



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 23 de diciembre de 2019, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2020.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (número 247, de 30 de diciembre de 2019).

Durante el citado plazo no se han presentado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad 2020, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo, se considera definitivamente aprobado.

A los efectos previstos en el artículo 169.3 del TRLRHL, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Toledo el presupuesto general de la Entidad para 2020, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

CAPITULO	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTONOMOS				TOTALES	OPERACIONES INTERNAS	ESTADO CONSOLIDADO
			DEPORTIVO	TEATRO ROJAS	TURISMO	MUSICA			
1	Impuestos directos	44.040.378,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.040.378,00	-600,00	44.039.778,00
2	Impuestos indirectos	5.325.015,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.325.015,00		5.325.015,00
3	Tasas, precios públ. y otros ingresos	23.743.550,04	1.300.000,00	453.265,00	0,00	356.986,30	25.853.801,34		25.853.801,34
4	Transferencias corrientes	17.204.180,96	3.891.382,00	1.140.735,00	0,00	393.463,70	22.629.761,66	-5.319.328,32	17.310.433,34
5	Ingresos patrimoniales	1.628.866,00	35.028,00	3.000,00	921.000,00	0,00	2.587.894,00		2.587.894,00
OPERACIONES CORRIENTES		91.941.990,00	5.226.410,00	1.597.000,00	921.000,00	750.450,00	100.436.850,00	-5.319.928,32	95.116.921,68
6	Enajenación Inversiones reales	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00		250.000,00
7	Transferencias de capital	3.808.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.808.000,00		3.808.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		4.058.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.058.000,00	0,00	4.058.000,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS (a)		95.999.990,00	5.226.410,00	1.597.000,00	921.000,00	750.450,00	104.494.850,00	-5.319.928,32	99.174.921,68
8	Activos financieros	10,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.010,00		9.010,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		10,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.010,00	0,00	9.010,00
TOTALES (b)		96.000.000,00	5.235.410,00	1.597.000,00	921.000,00	750.450,00	104.503.860,00	-5.319.928,32	99.183.931,68

CAPITULO	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTONOMOS				TOTALES	OPERACIONES INTERNAS	ESTADO CONSOLIDADO
			DEPORTIVO	TEATRO ROJAS	TURISMO	MUSICA			
1	Gastos de personal	31.749.032,00	2.409.257,00	502.520,00	398.210,00	620.598,90	35.679.617,90		35.679.617,90
2	Gastos corrientes funcionamiento	38.612.913,68	2.733.477,00	1.046.785,00	504.360,00	123.001,10	43.020.536,78	-600,00	43.019.936,78
3	Gastos financieros	385.500,00	10.000,00	155,00	100,00	300,00	396.055,00		396.055,00
4	Transferencias corrientes	14.782.971,32	0,00	0,00	0,00	0,00	14.782.971,32	-5.319.328,32	9.463.643,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevisibles	418.623,00	26.046,00	30.000,00	3.330,00	3.500,00	481.499,00		481.499,00
OPERACIONES CORRIENTES		85.949.040,00	5.178.780,00	1.579.460,00	906.000,00	747.400,00	94.360.680,00	-5.319.928,32	89.040.751,68
6	Inversiones reales	6.790.000,00	38.600,00	17.540,00	15.000,00	3.050,00	6.864.190,00		6.864.190,00
7	Transferencias de capital	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.000,00		190.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		6.980.000,00	38.600,00	17.540,00	15.000,00	3.050,00	7.054.190,00	0,00	7.054.190,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS (c)		92.929.040,00	5.217.380,00	1.597.000,00	921.000,00	750.450,00	101.414.870,00	-5.319.928,32	96.094.941,68
8	Activos financieros	60.960,00	18.030,00	0,00	0,00	0,00	78.990,00		78.990,00
9	Pasivos financieros	3.010.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.010.000,00		3.010.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS		3.070.960,00	18.030,00	0,00	0,00	0,00	3.088.990,00	0,00	3.088.990,00
TOTALES (d)		96.000.000,00	5.235.410,00	1.597.000,00	921.000,00	750.450,00	104.503.860,00	-5.319.928,32	99.183.931,68

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Toledo 31 de enero de 2020.-La Alcaldesa, Milagros Tolón Jaime.

Nº. I.-746